



comunicado

Salud revisa periodos de aislamiento y cuarenta dependiendo el estatus de vacunación y presentación de síntomas por COVID-19

San Juan, Puerto Rico- 15 de mayo de 2022)- El secretario del Departamento de Salud, Carlos Mellado López, anunció cambios en la Guía para la Investigación de Casos y Rastreo de Contactos por COVID-19. En la misma se establecen periodos reducidos de aislamiento y cuarentena. Las recomendaciones son tanto para trabajadores del sector público, como privados. También, incluye estudiantes de las instituciones educativas.

El periodo de aislamiento tomará en consideración el estatus de vacunación y la manifestación de síntomas ya sean leves, moderados o severos, y los pacientes asintomáticos.

“A tono con lo estipulado por los Centros para el Control de Enfermedades y Prevención (CDC), hemos alineado los periodos de tiempo de las cuarentenas y aislamiento para prevenir cualquier confusión sobre el tema y podernos enfocar en el acceso a las vacunas y los tratamientos a las personas contagiadas con el virus SARS-CoV-2, especialmente las poblaciones a riesgo”, puntualizó Mellado López.

Por otro lado, el periodo para la cuarentena dependerá del estatus de vacunación de la persona que estuvo expuesta con un caso positivo a COVID-19. Los contactos cercanos con la vacunación al día no tienen que hacer cuarentena, pero deben realizarse una prueba viral al 5to día luego de exposición y continuar con un monitoreo de síntomas por diez (10) días tras la última exposición.

En el caso de las personas que no tienen su serie de vacunas al día o no están vacunadas deben realizar cuarentena por un periodo de cinco (5) días. Al 5to día deben realizarse una prueba viral, si el resultado es negativo, puede regresar a sus actividades cotidianas. Mientras esté en espera del resultado, no debe asumir que el resultado será negativo, por lo que debe continuar la cuarentena y monitoreando sus síntomas por 10 días.

Según explicó el Secretario de Salud, ahora las Guías recomiendan lo siguiente:

- **Persona asintomática con vacunación al día:** su periodo de aislamiento es de 5 días tras recibir su resultado positivo a prueba de antígeno o molecular. Puede retomar actividades cotidianas en el día 6. Debe utilizar mascarilla que cubra nariz, boca, y barbilla en todo momento desde el día 6 hasta el día 10.
- **Persona con síntomas leves a moderados con vacunación al día:** Debe permanecer en aislamiento por 7 días tras su inicio de síntomas. La persona debe continuar utilizando su mascarilla tapando completamente su nariz, boca, y barbilla en todo momento desde el día 8 hasta el día 10.
- **Persona sin vacunación:** Debe guardar 10 días de aislamiento a partir del inicio de síntomas o primera prueba positiva. Puede retomar actividades cotidianas a partir del día 11.
- **Personas con síntomas graves, personas inmunocomprometidas o en periodo de gestación:** El periodo de aislamiento será determinado en consulta con su proveedor de servicios de salud.

“Es importante recalcar la diferencia entre aislamiento y cuarentena ya que puede causar confusión. El aislamiento es abstenerse de realizar cualquier actividad que incluye no ir al trabajo, la escuela, utilizar transportación pública, ni hacer compras luego de haber dado positivo a una prueba viral. Es quedarse en la casa y no tener contacto físico con los demás. Esto nos ayuda a reducir la posibilidad de contagio de otras personas. En el caso de la cuarentena, la misma es realizada por personas que tuvieron un contacto cercano con una persona enferma de COVID-19. Esto significa que estuvo a una distancia menor de 6 pies durante 15 minutos o más acumulativos en un periodo de 24 horas” enfatizó la Dra. Melissa Marzán, Principal Oficial de Epidemiología.

El Departamento de Salud exhorta a la ciudadanía a mantenerse al tanto con la información más actualizada de la Guía para la Investigación de Casos y Rastreo de Contactos por COVID-19 visitando www.salud.pr.gov y las redes sociales Instagram (@desaludpr), Twitter (@desaludpr) y en Facebook (Departamento de Salud de Puerto Rico). Si usted tiene dudas sobre si debe hacer cuarentena o aislamiento, puede llamar al Centro de Orientación sobre COVID-19 al 939-592-5115.

###

